

Impuesto sobre los ingresos brutos

Objeto del impuesto

- ✓ Ejercicio habitual
- ✓ A título oneroso
- ✓ Dentro del territorio provincial
- ✓ Actividad de comercio, industria, profesión, oficio, negocio, locaciones de bienes y servicios, prestaciones de servicios y demás.



- Actividades que ejerce un mismo contribuyente
- ☐ En una, varias o en todas sus etapas
- ☐ En dos o más jurisdicciones
- ☐ Ingresos provenientes de un "proceso único económicamente inseparable" que deben atribuirse a todas las jurisdicciones



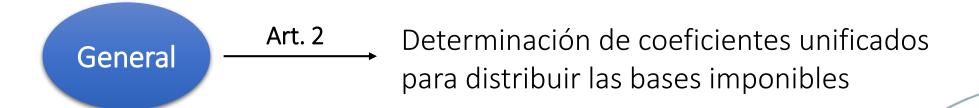
Industrialización en una o varias jurisdicciones y la comercialización en una u otras Industrialización y comercialización en una o varias jurisdicciones y la dirección y administración en una u otras

Asiento principal en una y realización de compras y ventas en una u otras jurisdicciones

Asiento principal en una y operaciones de servicios con bienes o personas radicadas o utilizados económicamente en una u otras



Regimenes





Regimenes

Construcción, seguros, entidades financieras, transporte, profesiones liberales, comisionistas o intermediarios, prestamistas, industria agropecuaria

Especiales

Art. 6 a 13

Mecanismos particulares de distribución de las bases imponibles para determinadas actividades

OJO intermediación de servicios – RG (CA) 4/2021



Régimen general (Art. 2)

- 50% en base a los ingresos provenientes de cada jurisdicción
- 50% en base a los gastos efectivamente soportados en cada jurisdicción

Coeficiente unificado = (Coeficiente de ingresos + Coeficiente de gastos) / 2



Régimen general (Art. 2)

Ingresos computables

- Ingresos brutos totales, netos de descuentos, bonificaciones, etc.
- Ingresos gravados, exentos y gravados a tasa cero.



Régimen general (Art. 2)

Ingresos NO computables

- Ingresos no gravados: venta de bienes de uso, reintegro de gastos (cumpliendo ciertos requisitos), recupero de deudores incobrables, etc.
 Ingresos que tributan por regímenes especiales (Art. 6 a 13 del CM)
 Exportaciones (de bienes y de servicios).
 Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y Diferencias de cambio por tenencia de

- moneda extranjera.



Régimen general (Art. 2)

Asignación de ingresos

- Ventas entre presentes: el ingreso se debe asignar a la jurisdicción donde se realice la actividad económica. Sustento territorial. Sucursales, agencias, locales.
- Ventas entre ausentes: el ingreso se debe asignar al domicilio del adquirente, siempre que el vendedor tenga un gasto en la jurisdicción. Ventas por teléfono, fax, mail, internet.
- * Prestación de servicios: jurisdicción donde el servicio fue efectivamente prestado.



Régimen general (Art. 2)

<u>Criterio de imputación de ingresos — Destino final de los bienes</u> Jurisdicción donde se tiene conocimiento de que los adquirentes utilizarán económicamente, transformarán o comercializarán los bienes vendidos.

En caso de no tener conocimiento:

- ✓ Sucursal, agencia u otro establecimiento de radicación permanente
- ✓ Domicilio donde se desarrolla la actividad principal
- ✓ Depósito o centro de distribución donde se entregaron los bienes
- ✓ Sede administrativa



Régimen general (Art. 2)

Gastos computables

- Sueldos y jornales
- Honorarios de terceros
- Gastos bancarios
- Amortizaciones de bienes de uso
- Alquileres
- Seguros
- Gastos de rodado
- Servicios públicos
- o Gastos de mantenimiento



Régimen general (Art. 2)

Gastos NO computables

- Costo de la materia prima y mercaderías
- Costo de obras y servicios contratados para la comercialización
- Gastos de publicidad y promoción
- Tributos nacionales, provinciales y municipales (impuestos, tasas, contribuciones, derechos)
- o Intereses
- Honorarios y sueldos de directores, síndicos y socios de sociedades, la parte que excedan el 1% de la utilidad contable del balance comercial
- Gastos vinculados a exportaciones o ingresos de regímenes especiales
- Amortización de bienes intangibles (valor llave, marcas)

Régimen general (Art. 2)

Asignación de gastos

- Jurisdicción en la que efectivamente es soportado: cuando tiene relación directa con la actividad que allí se desarrolla
- Gastos sin certeza: estimación razonable o en función a los otros gastos, si son de escasa significación ,

En su conjunto, son menores al 10% de los gastos computables e individualmente son menores al 20%



Régimen general (Art. 2)

<u>Asignación de gastos – Situaciones particulares</u>

- Transporte y fletes: en partes iguales entre las jurisdicciones de origen y destino de cada una de las operaciones
- Amortizaciones: se consideran las impositivas. Se asignan al lugar de uso y ubicación de los bienes amortizados
- Gastos bancarios: jurisdicción donde está radicada la cuenta bancaria
- Alquileres y seguros: jurisdicción donde está ubicado el bien que se alquila o asegura



Régimen general (Art. 2)

- Último balance cerrado en el año calendario inmediato anterior (31/12) (incluye ajuste por inflación contable)
- Vencimiento presentación CM05: DDJJ IIBB abril
- RG (CA) 10/2019 → Determinación de coeficientes para la DDJJ IIBB enero (cierres NO diciembre)



Una empresa que cerró su ejercicio el 31/03/2022 debe determinar los coeficientes unificados para el año 2023.

Actividades:

- ✓ Fabricación de equipos de telefonía y comunicaciones: \$56.417.529,12
- ✓ Locación de inmueble (ubicado en CABA): \$4.300.000
- ✓ Venta al por mayor en comisión o consignación de mercancías: \$23.154.881,90

Jurisdicciones dadas de alta:

- CABA
- Buenos Aires
- Córdoba



Estado de resultados	
	31/03/2022
Ventas	79,572,411.00
Costo de mercadería vendida	- 34,995,000.00
Resultado bruto	44,577,411.00
Gastos de administración	- 3,080,000.00
Gastos de comercialización	- 3,934,000.00
Resultados financieros	2,015,000.00
Otros ingresos y egresos	5,287,000.00
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	44,865,411.00
Impuesto a las ganancias	- 3,650,000.00
Ganancia del ejercicio	41,215,411.00



Anexo de gastos

Concento	Gastos de	Gastos de	Gastos de	Total
Concepto	producción	administración	comercialización	TOTAL
Sueldos y jornales	500,000.00	1,000,000.00	850,000.00	2,350,000.00
Fletes	150,000.00	-	550,000.00	700,000.00
Impuestos, tasas y contribuciones	260,000.00	320,000.00	310,000.00	890,000.00
Honorarios de terceros	-	550,000.00	750,000.00	1,300,000.00
Seguros	500,000.00	500,000.00	500,000.00	1,500,000.00
Amortización bienes de uso	260,000.00	120,000.00	80,000.00	460,000.00
Gastos de oficina	-	385,000.00	399,000.00	784,000.00
Gastos de publicidad	-	-	290,000.00	290,000.00
Servicios públicos	120,000.00	100,000.00	100,000.00	320,000.00
Gastos bancarios	105,000.00	105,000.00	105,000.00	315,000.00



TOTAL

1,895,000.00 3,080,000.00 3,934,000.00 8,909,000.00

2,015,000.00

Detalle de resultados financieros

 Intereses ganados
 65,000.00

 Diferencias de cambio positiva
 7,200,000.00

 RECPAM
 - 1,600,000.00

 Intereses perdidos
 - 1,250,000.00

 Diferencias de cambio negativas
 - 2,400,000.00

Detalle de otros ingresos y egresos

Total

Ingresos por locación de inmueble 4,300,000.00 Recupero por previsión deudores incobrables 987,000.00

Total 5,287,000.00

Anexo de costo de mercadería vendida

Existencias al inicio 10,000,000.00

Compras del ejercicio 35,600,000.00

Gastos de producción 1,895,000.00

Existencias al cierre - 12,500,000.00

Costo de ventas 34,995,000.00



Otros datos:

- El inmueble que alquilan está ubicado en CABA y allí están los vendedores
- Tiene las oficinas administrativas y la fábrica ubicadas en Pilar (Bs As)
- La cuenta bancaria se encuentra radicada en Buenos Aires
- Los bienes de uso están en la fábrica y la amortización impositivas de la DDJJ de ganancias 2022 fue de \$300.000
- Todos los fletes tienen origen en la fábrica y destino en CABA
- Los honorarios de terceros fueron prestados todos en Córdoba
- El seguro se paga por las oficinas administrativas, la fábrica y las oficinas de ventas alquiladas

Otros datos:

- Los intereses ganados fueron cobrados al cliente "MMM S.A."
- Las diferencias de cambio negativas son por compra de mercadería
- Al único cliente que se le vende en Dólares es "NNNN S.R.L.", por lo que se generó una diferencia de cambio positiva por esas ventas



Mes	Cliente	Monto neto histórico	Jurisdicción
abr-21 AAAA S.R.L		6,500,000.00	Córdoba
abr-21	XXXX S.A.	1,200,000.00	CABA
may-21	ZZZZ S.R.L.	7,000,000.00	Buenos Aires
may-21	AAAA S.R.L	5,500,000.00	Córdoba
jun-21	ZZZZ S.R.L.	1,000,000.00	Buenos Aires
jul-21	XXXX S.A.	560,000.00	CABA
ago-21	MMM S.A.	596,000.00	Córdoba
sep-21	ZZZZ S.R.L.	865,000.00	Buenos Aires
sep-21	MMM S.A.	950,000.00	Córdoba
oct-21	MMM S.A.	1,500,000.00	Córdoba
nov-21	XXXX S.A.	2,100,000.00	CABA
dic-21	NNNN S.R.L.	750,000.00	CABA
dic-21	XXXX S.A.	458,900.00	CABA
ene-22	MMM S.A.	2,300,000.00	Córdoba
ene-22	ZZZZZ S.R.L.	800,000.00	Buenos Aires
feb-22	ZZZZZ S.R.L.	630,000.00	Buenos Aires
mar-22	ZZZZZ S.R.L.	5,220,000.00	Buenos Aires
mar-22	NNNN S.R.L.	6,500,000.00	CABA

Actividad de fabricación

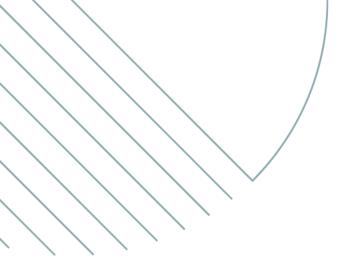


•	Mes Cliente	Monto neto histórico	Jurisdicción	IPC	Monto ajustado
abr-21 AAAA S.R.L		6,500,000.00	Córdoba	1.4903	9,686,685.76
	abr-21 XXXX S.A.	1,200,000.00	CABA	1.4903	1,788,311.22
	may-21ZZZZ S.R.L.	7,000,000.00	Buenos Aires	1.4423	10,096,317.03
	may-21 AAAA S.R.L	5,500,000.00	Córdoba	1.4423	7,932,820.52
	jun-21ZZZZ S.R.L.	1,000,000.00	Buenos Aires	1.3980	1,397,952.34
	jul-21 XXXX S.A.	560,000.00	CABA	1.3573	760,073.65
	ago-21 MMM S.A.	596,000.00	Córdoba	1.3246	789,448.10
	sep-21ZZZZ S.R.L.	865,000.00	Buenos Aires	1.2792	1,106,513.72
	sep-21 MMM S.A.	950,000.00	Córdoba	1.2792	1,215,246.28
	oct-21 MMM S.A.	1,500,000.00	Córdoba	1.2358	1,853,631.15
nov-21XXXX S.A.		2,100,000.00	CABA	1.2053	2,531,061.31
dic-21 NNNN S.R.L.		750,000.00	CABA	1.1607	870,522.66
dic-21 XXXX S.A.		458,900.00	CABA	1.1607	532,643.80
	ene-22 MMM S.A.	2,300,000.00	Córdoba	1.1174	2,569,997.87
	ene-22 ZZZZ S.R.L.	800,000.00	Buenos Aires	1.1174	893,912.30
	feb-22 ZZZZ S.R.L.	630,000.00	Buenos Aires	1.0673	672,391.43
	mar-22 ZZZZ S.R.L.	5,220,000.00	Buenos Aires	1.0000	5,220,000.00
	mar-22 NNNN S.R.L.	6,500,000.00	CABA	1.0000	6,500,000.00



Etiquetas de fila 🔻 So	uma de Monto ajustado
Buenos Aires	19,387,086.81
CABA	12,982,612.63
Córdoba	24,047,829.68
Total general	56,417,529.12





902

901

Determinación de coeficiente de ingresos

Ventas s/ Balance	<u>Total</u>
Fabricación	56,417,529.12
Venta al por mayor en comisión	23,154,881.90

CABA	Buenos Aires	Córdoba	Computable	No computable	Total
12,982,612.63	19,387,086.81	24,047,829.68	56,417,529.12	-	56,417,529.12
-	-	-	-	23,154,881.90	23,154,881.90
	12,982,612.63	12,982,612.63 19,387,086.81	12,982,612.63 19,387,086.81 24,047,829.68	CABA Buenos Aires Córdoba 12,982,612.63 19,387,086.81 24,047,829.68 56,417,529.12	12,982,612.63 19,387,086.81 24,047,829.68 56,417,529.12 -

Otros ingresos del balance

Intereses ganados	65,000.00
Diferencias de cambio positiva	7,200,000.00
Ingresos por locación de inmueble	4,300,000.00
Recupero por prev. deudores incob.	987,000.00

7,200,000.00	-	-	7,200,000.00	-	7,200,000.00
4,300,000.00	-	-	4,300,000.00	-	4,300,000.00
_	_	_	_	987 000.00	987 000.00

65,000.00

1.0000

TOTALES 92,124,411.02

 $24,482,612.63 \\ 19,387,086.81 \\ 24,112,829.68 \\ 67,982,529.12 \\ 24,141,881.90$

65,000.00

904

Coeficiente de ingresos

0.3601 0.2852 0.3547

Control 1

Ventas s/ CM05 79,572,411.02 Ventas s/ EERR 79,572,411.00 *Diferencia* 0.02



65,000.00

92,124,411.02

Determinación de coeficiente de gastos

	•	901	902	904	Communitable	No seemble	Takal
Anexo de gastos	<u>Total</u>	CABA	Buenos Aires	Córdoba	Computable	No computable	Total
Sueldos y jornales	2,350,000.00	850,000.00	1,500,000.00	-	2,350,000.00	-	2,350,000.00
Fletes	700,000.00	350,000.00	350,000.00	-	700,000.00	-	700,000.00
Impuestos, tasas y contribuciones	890,000.00	-	-	-	-	890,000.00	890,000.00
Honorarios de terceros	1,300,000.00	-	-	1,300,000.00	1,300,000.00	-	1,300,000.00
Seguros	1,500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
Amortización bienes de uso	460,000.00	-	300,000.00	-	300,000.00	160,000.00	460,000.00
Gastos de oficina	784,000.00	399,000.00	385,000.00	-	784,000.00	-	784,000.00
Gastos de publicidad	290,000.00	-	-	-	-	290,000.00	290,000.00
Servicios públicos	320,000.00	100,000.00	220,000.00	-	320,000.00	-	320,000.00
Gastos bancarios	315,000.00	-	315,000.00	-	315,000.00	-	315,000.00
Subtotal 1	8,909,000.00	2,199,000.00	4,070,000.00	1,300,000.00	7,569,000.00	1,340,000.00	8,909,000.00



Anexo de costo de mercadería vendida

 Existencias al inicio
 10,000,000.00

 Compras del ejercicio
 35,600,000.00

 Gastos de producción
 1,895,000.00

 Existencias al cierre
 - 12,500,000.00

Costo de ventas 34,995,000.00

Ejercicio práctico

Gastos que NO pasan por el anexo de gastos

RECPAM

No computable

Intereses perdidos

Diferencias de cambio negativas

33,100,000.00

TOTALES

Impuesto a las ganancias

Costo de mercadería vendida

Subtotal 2

Total 1,600,000.00 1,250,000.00 2,400,000.00 3,650,000.00 33,100,000.00

42,000,000.00

50,909,000.00

.00 .00 .00 .00

901

CABA

- -

4,070,000.00

902

Buenos Aires

1,300,000.00

0.1718

0.2632

904

Córdoba

7,569,000.00 43,340,0

No computable

1,600,000.00

1,250,000.00

2,400,000.00

3,650,000.00

33,100,000.00

42,000,000.00

43,340,000.00 50,909,000.00

Total

1,600,000.00

1,250,000.00

2,400,000.00

3,650,000.00

33,100,000.00

42,000,000.00

Coeficiente de gastos

stos

0.5377

1.0000

COEFICIENTES UNIFICADOS

0.3253

0.2905

2,199,000.00

0.4114

1.0000

Computable



Control 2

Ingresos s/ CM05 92,124,411.02 Gastos s/ CM05 - 50,909,000.00 Resultado s/ CM05 41,215,411.02

Resultado s/ EERR 41,215,411.00

Diferencia - 0.02

